



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Responsable de Tratamiento	Fundación para el Desarrollo de Doñana y su Entorno-Doñana 21, Fundación Pública Andaluza. Vicepresidente Ejecutivo: José Leocadio Ortega Irizo C/ Altozano, 9. 21730 Almonte (Huelva)
Delegado de Protección de Datos	María Bernabea Jimena Ramírez. Datos de contacto: mbernabea.jimena@juntadeandalucia.es

Actividad de Tratamiento	Finalidad del Tratamiento	Categorías de Interesados	Categoría de datos personales	Cesiones de datos: categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales.	Periodo de conservación	Medidas de seguridad
Empleados	Gestión de la relación laboral con los empleados	Empleados: personas que trabajan para el responsable del tratamiento.	Los necesarios para el mantenimiento de la relación contractual. Gestionar la nómina, formación De identificación: nombre, apellidos, número de Seguridad Social, dirección postal, teléfonos, e-mail Características personales: estado civil, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad y porcentaje de minusvalía. Datos académicos Datos profesionales Datos bancarios, para la domiciliación del pago de las nóminas	No se contemplan.	Los previstos por la legislación fiscal y laboral respecto a la prescripción de responsabilidades	Las contempladas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Fundación Doñana 21



Proveedores	Gestión de la relación con los proveedores.	Proveedores: Personas con las que se mantiene una relación comercial como proveedores de productos y/o servicios	Los necesarios para el mantenimiento de la relación comercial De identificación: nombre, NIF, dirección postal, teléfonos, e-mail Datos bancarios: para la domiciliación de pagos	No se contemplan.	Los previstos por la legislación fiscal respecto a la prescripción de responsabilidades	Las contempladas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Fundación Doñana 21
-------------	---	---	---	-------------------	---	---